



QUINTANA ROO, YUCATÁN A 3 DE OCTUBRE DEL 2014

**C. MERSY ALEJANDRA BORGES POOT**  
**TITULAR DE LA UMAIP DE QUINTANA ROO**  
**PRESENTE**

EN RESPUESTA A SU OFICIO SIN NUMERO, RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE A LETRA DICE: "POR ESTE MEDIO ME PERMITO SOLICITARLE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE HUBIERA GENERADO O MODIFICADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**, RESPECTO A LAS ENAJENACIONES DE BIENES REALIZADAS EN DICHO PERIODO, QUE SEÑALA EL ARTICULO 9 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN.

LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 61 FRACCIÓN III, 153, 155, 156, Y 157 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DESPUES DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO QUE SE ENCUENTRA EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INFORMACIÓN QUE SE HUBIERE GENERADO EN EL PERÍODO ANTES SEÑALADO, TODA VEZ QUE NO SE HA AUTORIZADO LA VENTA O DONACIÓN DE ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE QUINTANA ROO, YUCATÁN.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CULQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
QUINTANA ROO

C. CARMEN ARANA MAYUCATÁN

SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP:

*Mersy Alejandra Borges Poot*

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

*6 - octubre - 14*